



ACUERDOS TERCERA CONVENCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA AÑO 2025

La Convención Nacional Extraordinaria del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G., celebrada de manera telemática mediante la plataforma Zoom (cuya sesión fue debidamente grabada) el día jueves 19 de junio de 2025, acordó, con un total de 18 convencionales presentes con derecho a voto, lo siguiente:

1.- En atención al pronunciamiento emitido por el Tribunal Nacional Electoral con fecha 10 de junio de 2025, la Convención Nacional acuerda unánimemente autorizar a que los Consejos Regionales que no deban someterse a una votación puedan proceder a constituirse a la brevedad posible.

2.- Considerando que el Consejo Regional Libertador Bernardo O'Higgins es el único en el cual deberá llevarse a cabo un proceso de votación para elegir a dirigentes, la Convención Nacional acuerda unánimemente que dicho proceso se efectúe de manera presencial, sin recurrir al sistema de votación electrónica, durante los días 26, 27 y 28 de junio de 2025. Para estos fines se permitirá el derecho a voto por correo electrónico cuyo formato y ejecución serán indicados por Secretaría Nacional y Área Jurídica; asimismo se ofrece el apoyo logístico nacional desde el área de Relaciones Públicas.

*En razón de lo prescrito por el artículo 9º Del Reglamento de Convención Nacional
del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G., suscriben la presente acta de acuerdos.*


Dr. Carlos Felipe Marchant Pizarro
Presidente Nacional


Dr. Claudio Alejandro Venegas Clavero
Secretario Nacional


Dra. Paloma Melissa Lindsay Rivera Orellana
Consejera Nacional


Dra. Viviana Macarena Barrios Lara
Presidente Consejo Regional Bío Bío


Dra. Patricia Lorena Cuevas Rebollo
Consejera Nacional